



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE



**RESOLUCIÓN-070**

TRD-1141.13

**RESOLUCIÓN No.070**

Marzo 01 de 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN GASTO”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 315 y la Ley 136 de 1994 en su artículo 91, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración Municipal, debe realizar los pagos de los recursos de Esfuerzo Propio, a las EPS-S que operan en el Municipio de Palmira, dando cumplimiento a la Ley 1438 de 2011, al Decreto 971 de 2011 y a la Resolución 010 del 13 de enero de 2016.

Que la Administración Municipal, debe atender lo dispuesto en la matriz de recursos de monto estimado del Régimen Subsidiado para la vigencia 2016, reconociendo el valor de UPC-S de a EPS-S EMSSANAR, por aplicación de la Resolución No. 5593 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de la Protección Social.

Que el Municipio de Palmira a través de la Secretaria de Salud, ha verificado la información de la base de datos enviada por la EPS-S, el FOSYGA (BDUA) y la matriz de distribución de recursos publicada por La Secretaria de Salud Departamental, donde ha realizado el cálculo para el pago a la EPS-S EMSSANAR, por valor Noventa y siete millones ciento cincuenta y un mil ciento noventa y nueve pesos con cuarenta centavos (\$97.151.199.40) mcte, correspondiente al esfuerzo propio de los meses de enero y febrero de 2016.

Lo anterior para legalizar formalmente el pago a la EPS-S Emssanar, correspondiente al esfuerzo propio de los meses de enero y febrero de 2016.

Fecha de Publicación: ENERO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES	ESFUERZO PROPIO DPTO	RENTAS CEDIDAS	EMERGENCIA SOCIAL	ESFUERZO PROPIO MPIO+1
76520	VALLE	PALMIRA	EPSM03	CAFESALUD EPS	2.278.710,17	2.278.710,00	2.278.710,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS02	SALUD TOTAL	2.551.763,12	2.551.763,12	2.551.763,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS03	CAFESALUD	31.409.929,83	27.985.529,70	27.985.529,70		3.424.400,30
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	479.883,50	479.884,00	479.884,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS10	EPS SURAMERICANA S.A	637.063,30	637.063,00	637.063,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS12	COMPENALCO VALLE E.P.S.	2.767.583,04	2.767.583,00	2.767.583,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	9.493.440,26	9.493.440,00	9.493.440,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS18	EPS S.O.S. S.A.	7.334.396,18	7.334.396,00	7.334.396,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	80.879,20	80.879,00	80.879,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	3.790.524,65	3.790.525,00	3.790.525,00		
76520	VALLE	PALMIRA	ESS118	EMSSANAR	445.554.272,75	396.978.673,30	294.062.243,00	102.916.430,30	48.575.599,70

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2201





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
DESPACHO ALCALDE



### RESOLUCIÓN-070

Fecha de Publicación: FEBRERO DE 2016

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE

DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CODIGO EPS	NOMBRE EPS	RECURSOS ESFUERZO PROPIO A GIRAR POR ENTIDADES TERRITORIALES	ESFUERZO PROPIO DPTO	RENTAS CEDIDAS	EMERGENCIA SOCIAL	ESFUERZO PROPIO (MPIO+)
76520	VALLE	PALMIRA	EPSM03	CAFESALUD EPS	1.600.468,18	1.600.468,00	1.600.468,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS02	SALUD TOTAL	2.315.346,73	2.315.347,00	2.315.347,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS03	CAFESALUD	22.360.813,71	18.936.413,70	18.936.413,70		3.424.400,30
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	211.729,36	211.729,00	211.729,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS10	EPS SURA S.A.	422.442,29	422.442,00	422.442,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS12	COMFENALCO VALLE E.P.S.	2.195.727,80	2.195.728,00	2.195.728,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS15	COOMEVA E.P.S. S.A.	9.794.572,13	9.794.572,00	9.794.572,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS18	EPS S.O.S. S.A.	5.281.674,19	5.281.674,00	5.281.674,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	6.339,01	6.339,00	6.339,00		
76520	VALLE	PALMIRA	EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	3.216.900,33	3.216.900,00	3.216.900,00		
76520	VALLE	PALMIRA	ESS118	EMSSANAR	324.794.477,27	276.218.877,57	276.218.878,00	51.458.215,00	48.575.599,70

En merito a lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el gasto por valor de Noventa y siete millones ciento cincuenta y un mil ciento noventa y nueve pesos con cuarenta centavos (\$97.151.199.40) mcte, para legalizar pago a la EPS-S EMSSANAR, identificada con NIT 814.000.337-1 por concepto de esfuerzo propio correspondiente a los meses de enero y febrero de 2016, a favor del **HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO**, mediante Cesión de Crédito No. 001-16, dando cumplimiento a lo estipulado en la matriz de recursos del monto estimado del Régimen Subsidiado para la vigencia 2016, reconociendo el ajuste de la UPC-S de la EPS-S Emssanar, por aplicación la Resolución No. 5593 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de la Protección Social, pago que se efectuará previa presentación a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira, de los documento soporte adjuntos a esta resolución.


**ARTICULO SEGUNDO:** Los gastos que se realicen a través de la presente Resolución y su correspondiente legalización serán imputados a la Disponibilidad presupuestal No.221 de fecha 24 de febrero de 2016, expedida por la Secretaria de Hacienda con cargo a los códigos presupuestales 32611-1152-101-1600015.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Firmada en el Despacho de la Alcaldía de Palmira valle del cauca el día primero (1ro) del mes de marzo de dos mil diez y seis (2016).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONI**  
Alcalde Municipal

Proyectó y Redactó: Luz Dary Bermudez Balcázar  
Aprobó: Erika Mendoza Duque 

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

PBX.2709500 Ext. 2201

